

ACTA N°601

---En la ciudad de SAN SALVADOR DE JUJUY a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos en el SALON DE SESIONES del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY sito en Avenida Bolivia 1239 de esta ciudad, se reúnen los Señores Consejeros Superiores de esta Universidad en SESION ORDINARIA. Se encuentran presentes: el Sr. VICERRECTOR Lic. Jorge Eugenio GRIOT (a cargo de Rectorado por Res. R. N°1683 /17), quien preside. Los Sres. DECANOS: de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Dr. Ricardo Enrique Gregorio SLAVUTSKY, de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Mg. Ing.Agr. Mario César BONILLO, la Sra. VICEDECANA de la FACULTAD DE INGENIERIA Lic. Sandra Adriana GIUNTA (en representación), el Sr. VICEDECANO de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Ing. Jorge Miguel SORIA (en representación). Los Consejeros Docentes: C.P.N. Raúl Enrique LLOBETA, Lic. Analía Noemí HERRERA COGNETTA, C.P.N. Gabriela DAHER, T.P.N. Ana María LUXARDO, Mg. Gabriela GRESORES, Dra. María Victoria GONZALEZ DE PRADA, Mg. Beatriz Laura FIORITO. La Consejera Graduada: Dra. Fabiola Vanesa CIVILA ORELLANA. Los Consejeros Estudiantiles: Matías Roberto FIGUEROA, Ana Emilia NIEVA, Nadia Estefanía VELAZQUEZ, José Alejandro SORROZA. Total de Consejeros presentes al inicio de la Sesión: DIECISEIS (16). Contándose además con la presencia de: Sr. SECRETARIO GENERAL E.S. Edgardo ARAMAYO, Sr. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. César Guillermo FARFAN, Sra. SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Y ESTUDIOS REGIONALES Dra. María Graciela BOVI MITRE, Sra. DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA DE MINAS "DR. HORACIO CARRILLO" Lic. Graciela Leticia MEDARDI.-----

---Abierto el acto el Sr. VICERRECTOR informa que el Rector se encuentra en Sevilla (España) firmando Convenios con otras Universidades, en carácter de Presidente del Consejo Interuniversitario Nacional.-----

---Siendo las diecisiete horas y treinta minutos se incorpora a la Sesión El Consejero No Docente: Arq. Raúl Rolando DIAZ. Total de Consejeros presentes: DIECISIETE (17).-----

1º) ASUNTOS ENTRADOS. Consejera GRESORES: quiero dejar planteada una situación a la que debemos estar atentos. A los Profesores de la Sede San Pedro les ha llegado un mail, de parte de la **Coordinación de San Pedro**, diciendo que se pronuncien hasta este viernes sobre un Código de Conducta cuyo modelo fue tomado de una Universidad venezolana. Sin entrar a discutir sobre los contenidos, que son bastante complicados, la pregunta es si una Sede como San Pedro, en donde hay dos Facultades, puede tomar una medida sobre un **Código de Conducta para los estudiantes** y que además sería diferencial con el resto de los alumnos de la Universidad. Consejera GONZALEZ DE PRADA: ¿quién le manda? Consejera GRESORES: la Coordinación de la Sede San Pedro les envió a los docentes de San Pedro un mail diciéndoles que hasta el día viernes se pronuncien o discutan sobre ese proyecto de Código de Conducta para los estudiantes. Sr. VICERRECTOR: tomamos conocimiento de lo planteado por la Consejera GRESORES, pero cualquier Reglamento que se emita debe ser aprobado por el Consejo Superior o en su defecto por un Consejo Académico mientras tanto será simplemente un ejercicio. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: de todas formas San Pedro todavía no es Sede, no tiene reglamento, con lo cual no puede tomar ninguna decisión. Sr. VICERRECTOR: no tiene ningún grado de legalidad ni obligatoriedad. Consejera GONZALEZ DE PRADA: será a título de información y luego lo presentarán acá. Consejera GRESORES: con respecto al contenido del

proyecto les comento que por ejemplo considera una falta tener demostraciones de afecto. El Consejo Superior toma conocimiento de la situación informada por la Consejera GRESORES.----

a) Justificación de Inasistencia. El Sr. VICERRECTOR informa que han ingresado **solicitudes de licencia de Consejeros Superiores**. El Consejo Superior autoriza su tratamiento **sobre tablas**: **1) EXPEDIENTE C-1287/17** por la cual la **Consejera Docente Ing. María Concepción APARICIO** solicita licencia a partir de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2017 e incorporación de suplente. El Sr. VICERRECTOR da lectura a la NOTA de fs. 1: “Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy Lic. Rodolfo TECCHI. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a fin de solicitar tenga a bien concederme licencia en mi cargo de Consejera Superior por el claustro docente, a partir del día miércoles 13 del corriente mes, hasta el 31 de octubre. Motiva la presente la necesidad de atención a cuestiones de índole personal. Sin más, saludo a Ud. con atenta consideración”. Seguidamente informa que correspondería incorporar como Suplente a la Dra. Norma Cristina SAMMAN. Puesto a consideración se aprueba sobre tablas por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Otorgar licencia a la Ing. María Concepción APARICIO en su carácter de Consejera Superior Titular por el Claustro Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 13 de setiembre de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017. 2º: Incorporar a la Dra. Norma Cristina SAMMAN como Consejera Superior Suplente por el Claustro Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 13 de setiembre de 2017 y mientras dure la licencia concedida a la Ing. María Concepción APARICIO. **2) NOTA de la Dra Norma Cristina SAMMAN**, por la cual solicita licencia como Consejera Superior Docente Suplente por TRES (3) sesiones consecutivas e incorporación del suplente. El Sr. VICERRECTOR da lectura: “Sr. Rector de la Universidad Nacional de Jujuy Lic. Rodolfo TECCHI. Me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia, por razones personales, como Consejera Superior Suplente por tres (3) sesiones consecutiva del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy. Sin otro particular saludo a Ud. atentamente”. Puesto a consideración se aprueba sobre tablas por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Otorgar licencia a la Dra. Norma Cristina SAMMAN en su carácter de Consejera Superior Suplente por el Claustro Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 13 de setiembre de 2017 y por el término de TRES (3) sesiones o hasta el 31 de octubre de 2017. 2º: Incorporar a la Arq. Graciela Wanda KRZYNSKI como Consejera Superior Suplente por el Claustro Docente ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del día 13 de setiembre de 2017 y mientras dure la licencia concedida a la Dra. Norma Cristina SAMMAN. Sr. VICERRECTOR: la **Consejera KRZYNSKI** comunicó que hoy no podrá asistir a la Sesión por actividades laborales ya comprometidas con anterioridad. Puesto a consideración se justifica por unanimidad de los miembros presentes.-----

----Seguidamente el Sr. VICERRECTOR informa sobre los pedidos de justificación de inasistencia de: **Consejera Docente M.Sc. Ing. Agr. Noemí del Valle BEJARANO** por razones académicas, **Consejero Estudiantil Enrique Alfredo MAMANI** por razones de estudio (por examen final), **Consejera Estudiantil Mariana Jimena GALARZA** por razones de estudio. Puestos a consideración se justifican por unanimidad de los miembros presentes.-----

----Sr. VICERRECTOR: tenemos el **pedido de tratamiento SOBRE TABLAS** del **EXPEDIENTE D-300-5379/17: Facultad de Ciencias Económicas, solicita designación del Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA como Profesor Extraordinario Categoría HONORARIO** y sobre el cual les informará el Sr. Vicedecano. Sr. VICEDECANO Ing. SORIA: este Expediente viene de la Facultad aprobado por el Consejo Académico y donde se solicita la designación del Dr. José

María PAHLEN ACUÑA como Profesor Honorario de la Facultad. Solicitamos el tratamiento sobre tablas porque el Dr. PAHLEN ACUÑA nos informó que vendrá la próxima semana, porque es Director de la Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría que se está dictando en la Facultad y queríamos aprovechar esa oportunidad para hacerle entrega de esta designación, por eso aceleramos los trámites. Consejera GONZALEZ DE PRADA: ¿de dónde viene? Sr. VICEDECANO Ing. SORIA: es de varias Universidades, electo Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, también se desempeña en la Universidad de Lomas de Zamora, es Director de Posgrado de la Universidad Nacional de Catamarca, entre otros. *El Consejo Superior, por unanimidad de los miembros presentes, incorpora el tema al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas y seguidamente se constituye en Comisión.* El Sr. VICERRECTOR da lectura a la parte resolutive de la Resolución del Consejo Académico de la Facultad Ciencias Económicas C.A. N° N° 0295/2017 de fecha 11 de setiembre de 2017: *“ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy designe al Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA como Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy conforme a los requisitos exigidos por la Resolución C.S.Nº 141/03”.* El Consejo Superior constituido en Comisión emite opinión favorable y retomando sus funciones de Cuerpo Colegiado aprueba por unanimidad de los miembros presentes, resolviendo: *VISTO el Expediente F-300-5379/17, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas, solicita la designación del Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA como Profesor Extraordinario Categoría HONORARIO; y CONSIDERANDO: Que el Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA es Contador Público, Especialista en Gestión Universitaria, Master en Administración de Negocios y Doctor en Ciencias de Dirección. Actualmente se desempeña como Integrante del Registro de Expertos de las Disciplinas: Contabilidad y en Gestión Universitaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Es Director del Departamento Pedagógico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Además se ha desempeñado como miembro titular de Jurados en Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en cátedras contables en esta Unidad Académica. Que el mencionado profesional es Docente Investigador Categoría I, Director del Instituto de Investigaciones y Estudios Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata. Director del Centro de Investigación en Contabilidad Patrimonial y Ambiental de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y Evaluador de los trabajos en distintas Jornadas y Congresos de Contabilidad y Administración de Docentes de nuestra Facultad. En el área publicaciones se ha ganado el afecto de los estudiantes de las Ciencias Económicas por la lectura amena y sencilla de sus libros, haciendo comprensible la teoría contable y sus implicancias. Que el Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA es Director Académico de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y Director de la carrera de Posgrado “MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA” de la Universidad Nacional de Catamarca, que se dicta por Convenio con esta Facultad a partir del 3 de agosto del presente año. Que el Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA ha sido distinguido por Universidades Argentinas y del Extranjero otorgándole el título de Dr. Honoris Causa, Profesor Honorario y Pionero de la Contabilidad Ambiental en el país y de Latinoamérica y por Resolución N° 124/2014 la Universidad de Buenos Aires lo distinguió como Profesor Emérito y también ha recibido diversos premios por su actividad académica. Que por lo expuesto es una personalidad relevante del país y posee méritos suficientes en la enseñanza y la investigación y le corresponde la designación solicitada. Que a fs.44/45 de autos por Resolución C.A. N° 0295/2017 de fecha 11 de setiembre de 2017 el*

Consejo Académico de la Facultad de referencia, aprobó la propuesta de acuerdo con lo dispuesto en el Art.20 inc. b) del Reglamento de Profesores Extraordinarios vigente. Que la mencionada propuesta de designación cumple con lo establecido en los Artículos 7º y 21 del citado Reglamento en vigencia. Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo trata la propuesta de designación "Sobre Tablas", se constituye en Comisión emite opinión favorable y Retomando su función natural de Cuerpo Colegiado resuelve aprobar la propuesta y designar al Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA como Profesor Honorario por unanimidad de los miembros presentes. Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 62 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios y del Art. 25 inc. a) del Reglamento de Profesores Extraordinarios vigente. EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE ARTICULO 1º: Acéptase la propuesta efectuada por la Facultad de Ciencias Económicas mediante Resolución C.A. N° 0295/17 de fecha 11 de setiembre de 2017. ARTICULO 2º: Designase al **Dr. Ricardo José María PAHLEN ACUÑA** como **PROFESOR EXTRAORDINARIO** Categoría **HONORARIO** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir de la fecha de la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento de los Profesores Extraordinarios de la UNJu en vigencia y según la propuesta efectuada por Resolución C.A. N° 0295/17 y por los motivos expuestos precedentemente.-----

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 600. Consejera GONZALEZ DE PRADA: en la página 20 del Acta donde dice "números blancos" debe decir "votos emitidos en blanco" y en la página 22 eliminar de sus expresiones "no". Consejero FIGUEROA: no estuve presente, me abstengo. Consejera CIVILA ORELLANA: no estuve presente en esa Sesión pero quiero decir que celebro el Convenio de colaboración académica y cultural con la Universidad de Ponta Grossa de Brasil a la cual tuve la oportunidad de visitar el mes pasado. También asistí a una Conferencia sobre Internacionalización de la Universidad, lo que fue muy interesante. Los Profesores que me invitaron donaron este libro para la UNJu y que entregaré a la Biblioteca la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la que pertenezco y que es pertinente ya que trata sobre las experiencias y relatos de la internacionalización e intercambio entre la Universidad de Ponta Grossa y otras Universidades de Sudamérica. Puesto a consideración se aprueba con la corrección indicada por la Consejera GONZALEZ DE PRADA y la Abstención de los Consejeros FIGUEROA, DAHER y CIVILA ORELLANA por no haber estado presentes en esa Sesión.-----

----Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: hago la *moción de aprobar en bloque* los Expedientes excepto el último punto que es un reglamento. *El Consejo Superior aprueba la moción por unanimidad de los miembros presentes.*-----

3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS y PRESUPUESTO y HACIENDA: a) EXPEDIENTE D- 300-5362/2016: Facultad de Ciencias Económicas, solicita aumento de Dedicación para la Lic. María Cecilia NASR en el cargo de Ayudante de Primera de Ded. Simple a Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION**, a partir del 14 de noviembre de 2016 con Dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos N° 070/17 y de Presupuesto y Hacienda N°112/17: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas, solicita aumento de dedicación para la Lic. María Cecilia NASR. II - Los antecedentes a tener en cuenta son: A fs5/6 de autos por Resolución C.A. N° 0256/2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, el Consejo Académico de la Facultad de referencia, Propone al Consejo Superior, el aumento de Dedicación de Simple a DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la

Lic. María Cecilia NASR en el cargo de Ayudante de Primera Interina de la Cátedra TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION a partir del día de la fecha (14.11.16) y mientras dure la reducción de dedicación del Cr. Fortunato DAHER. A fs 8 de autos Secretaría de Asuntos Académicos ha tomado la intervención que le compete. PROV.SAA N° 510/2016. A fs. 21/22 de autos Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración de Rectorado informa que “...habiéndose realizado los controles correspondientes, resulta que de acuerdo al análisis de la declaración Jurada de cargos y funciones de fs. 19 y Formulario 572 AFIP de fs. 12 y 13, la Lic. María Cecilia NASR se encuentra dentro de los límites establecidos por el Régimen de compatibilidades para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Jujuy. NOTA N° 403/17. III- Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 65 del Estatuto vigente, esta Comisión aconseja: Aprobar el aumento de Dedicación de la Lic. María Cecilia NASR en el cargo de Ayudante de Primera Interina de Dedicación Simple a DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Cátedra TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 14 de noviembre de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución C.A. N° 0256/16. Pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Tal es nuestro dictamen. AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas, solicita el aumento de dedicación para la Lic. María Cecilia NASR. CONSIDERANDO: A fs.25 de autos la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido dictamen favorable al respecto. DICTAMEN C.A.A.N° 070/17. A fs. 23 de autos Dirección General de Liquidación de Haberes de la Secretaría de Administración de este Rectorado informa: “... el costo de la erogación del aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva de la Lic. María Cecilia NASR. ...”INFORME DEL 07.07.2017. Por lo expuesto esta Comisión aconseja: Aprobar el aumento de dedicación de la Lic. María Cecilia NASR de acuerdo a lo solicitado a fs. 5/6 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Aprobar el aumento de Dedicación de la Lic. María Cecilia NASR en el cargo de Ayudante de Primera Interina de Dedicación Simple a DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Cátedra TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del 14 de noviembre de 2016 y mientras dure la reducción de dedicación del Cr. Fortunato DAHER, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución C.A. N° 0256/16.-----

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE D-500- 13.109/2017: Dirección Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO”, solicita aceptación de la donación de Material Bibliográfico, remitidos por la Prof. María Graciela MATORRAS con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 113/17: AL CONSEJO SUPERIOR: VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Dirección de la Escuela de Minas “Dr. Horacio CARRILLO”, solicita la aceptación de la donación de Material Bibliográfico cuya nómina figura a fs. 3 de autos, donados por la Profesora María Graciela MATORRAS. Valuación Simbólica en PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), con destino a la citada Escuela. Esta Comisión aconseja: 1º: Aceptar la donación, 2º: Incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad y 3º: Remitir nota de agradecimiento a la Prof. María Graciela MATORRAS. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la donación efectuada por la Profesora María Graciela MATORRAS de Material Bibliográfico cuya nómina figura a fs. 3 del presente Expediente. Valuado en el monto total de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), con destino a la Biblioteca de la Escuela de Minas “Dr. Horacio

CARRILLO” de la Universidad Nacional de Jujuy. 2º: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad. 3º: Remitir Nota de agradecimiento a la Prof. María Graciela MATORRAS.-----

b) EXPEDIENTE F-200- 3724/2017: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita aceptación de la donación de Equipo Informático, remitido por la Dra. Natalia AVILA CARRERAS y adquirido con Subsidios con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 114/17: AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la aceptación de la donación de UN (1) Equipo Informático, cuyo detalle figura a fs. 2 a 4 de autos, remitido por la Dra. Natalia AVILA CARRERAS. Adquiridos con recursos de los Proyectos de Voluntariado “BPM EN ELABORACION DE CERVEZA” y “PREVENCION DE ETAs”. Valuado en el monto total de Pesos ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CTVOS (\$ 11.562,75), en cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamento vigente y con destino a la Facultad de referencia. Esta Comisión aconseja: 1º Aceptar la donación remitida y 2º: Por Dirección de Patrimonio se incorpore la presente donación al Patrimonio de la UNJu. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la donación remitida por la Dra. Natalia AVILA CARRERAS de UN (1) EQUIPO INFORMÁTICO cuyos detalles figuran de fs. 274 del presente Expediente. Valuado en el monto total de Pesos ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CTVOS (\$ 11.562,75), adquiridos con recursos de los Proyectos de Voluntariado “BPM EN ELABORACION DE CERVEZA” y “PREVENCION DE ETAs”, en cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamento vigente y con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy. 2º: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad.-----

c) EXPEDIENTE F-200- 3706/2017: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita aceptación de la donación de Material Bibliográfico, remitido por el Gruppo di Voluntariato Civile (GVC) en el marco de proyecto de Investigación con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 115/17: AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la aceptación de la donación de Material Bibliográfico, cuyo detalle y Acta de Recepción figura a fs. 1/2 de autos, remitidos por el Gruppo di Voluntariato Civile (GVC) , en el marco del PROYECTO PASTORES ANDINOS: “TEJEDORES DE ESPACIOS ECONOMICOS Y DE LA INTEGRACION ALIMENTARIA ALTO ANDINA” . Valuado en el monto total de Pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), en cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamento vigente y con destino a la Facultad de referencia. Esta Comisión aconseja: 1º Aceptar la donación remitida por el Gruppo di Voluntariato Civile y 2º: Por Dirección de Patrimonio se incorpore la presente donación al Patrimonio de la UNJu. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Aceptar la donación remitida por el GRUPPO DI VOLONTARIATO CIVILE (GCV), del MATERIAL BIBLIOGRAFICO cuyo detalle y Acta de Recepción figura a fs.1/2 del presente Expediente. Valuado en el monto total de Pesos MIL QUINIENTOS (\$1.500,00), en el marco del PROYECTO PASTORES ANDINOS: “TEJEDORES DE ESPACIOS ECONOMICOS Y DE LA INTEGRACION ALIMENTARIA ALTO ANDINA”, en cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamento vigente y con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy. 2º: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad.-----

d) EXPEDIENTE F-200- 3824/2017: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la incorporación Patrimonial de UN (1) Carro de Metal, remitido por la Ing. Agr. Sara L. QUINTANA DE QUINTEROS y adquirido con Subsidios 2016 con Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda N° 116/17: *AL CONSEJO SUPERIOR: Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la incorporación Patrimonial a la UNJu de UN (1) Carro de metal, cuyo detalle figura a fs. 1/2 de autos, remitidos por la Ing. Agr. Sara L. QUINTANA de QUINTEROS adquiridos con fondos del Subsidios de Investigación 2016. Valuado en el monto total de Pesos DOS MIL (\$ 2.000,00), en cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamento vigente y con destino a la Facultad de referencia. Esta Comisión aconseja: Incorporar un (1) Carro de Metal remitido por la Ing. Agr. Sara L. QUINTANA de QUINTEROS al Patrimonio de la UNJu por intermedio de la Dirección de Patrimonio y con destino a la Facultad de Cs Agrarias. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: 1º: Incorporar al Patrimonio de la UNJu. UN (1) CARRO DE METAL remitido por la Ing. Agr. Sara L. QUINTANA de QUINTEROS cuyo detalle figuran a fs. 1/2 del presente Expediente. Valuado en el monto total de Pesos DOS MIL (\$ 2.000,00), adquirido con fondos del Subsidio de Investigación 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamento vigente y con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy. 2º: Proceder por intermedio de la Dirección de Patrimonio a incorporar la presente donación al Patrimonio de esta Universidad.-----*

5º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y

REGLAMENTO: a) **EXPEDIENTE R- 1173/2017: Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA – CONVENIO UNJu N° 974- suscripto entre la MINERA EXAR S.A. y la UNJu** con Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento N° 049/17: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual Rectorado de esta Universidad, solicita la aprobación del CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la Empresa MINERA EXAR S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY. II- De los antecedentes a tener en cuenta: A fs. 1/2 de autos consta el Convenio que tiene por objeto apoyar el cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales, acuerdan aunar esfuerzos de colaboración recíproca para el desarrollo de actividades en áreas de interés común. Los proyectos conjuntos enmarcados en el presente Convenio serán precisadas mediante la suscripción, entre la Universidad y la Empresa, de Actas Acuerdo Particularizadas, las que serán incorporadas como anexos sucesivos y correlativos al presente Convenio Marco, las que deberán ser suscriptas por los mismos firmantes del presente convenio, o quienes éstos autoricen. A fs. 3/4 de autos la Secretaría Legal y Técnica manifiesta que: "...de conformidad al análisis realizado, el Convenio Marco de Cooperación plasma el interés de las Partes por establecer relaciones a fin de promover el desarrollo de cooperación en las áreas comunes a ambas Instituciones; teniendo en cuenta que están en condiciones de igualdad y reciprocidad y que el texto del Convenio analizado no merece observación alguna, esta Secretaría no advierte óbice legal para su aprobación..." INFORME de fecha 24.08.17. III- Por ello y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 inciso 10) del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, esta Comisión aconseja: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la MINERA EXAR S.A. CONVENIO UNJu N° 974- y que figura a fs.1/2 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACION RECIPROCA suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY y la*

EMPRESA MINERA EXAR S.A.- CONVENIO UNJu Nº 974- y que figura como ANEXO ÚNICO de la presente.-----

b) EXPEDIENTE C- 1194/2017: Rectorado de esta Universidad, solicita adhesión a la RESOLUCION CE Nº 1237 del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) y al DICTAMEN JURIDICO. Ref. al Decreto P.E.N. Nº 365/17 con Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento Nº 050/17: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual Rectorado de esta Universidad, solicita adhesión a la Resolución CE Nº 1237/17 y al Dictamen Jurídico del Consejo Interuniversitario Nacional C.I.N. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que ambos actos tratan respecto a la aplicación en el ámbito de las Universidades Nacionales del Decreto Nº 365/17 sobre Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios en el Sector Público Nacional. Dicha base establece obligatoriedad de informar una serie de antecedentes del personal que se desempeña en el sector público nacional y que resulta de aplicación a las entidades comprendidas en el inciso a) y b) del Artículo 8º de la Ley de Administración Financiera Nº 24.156. Las Universidades Nacionales se encuentran excluidas de las normas de los Artículo 8º y 9º de la citada Ley respecto a su relación de subordinación con el P.E.N. Las Universidades Nacionales registran un status jurídico especial en la esquila estatal argentina, adquiriendo a partir de la reforma constitucional de leyes de educación que garantizaran los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía (Art. 75 inc. 19) de la Constitución Nacional. Sin perjuicio de la exclusión expresa de las Universidades nacionales del Art-. 1º del Decr. Nº 365/17 deviene apropiado y conveniente formular una clara y contundente declaración por parte de las Casas de Altos Estudios públicas respecto a la Autonomía Universitaria. A fs. 24 de autos la Secretaría Legal y Técnica manifiesta que: "...Habiendo analizado las constancias del Expediente y compartiendo en su totalidad los términos tanto del Dictamen Jurídico de fs. 3/23 como la Resolución CE Nº 1237/17 del C.I.N. consideran que las presentes actuaciones deben ser remitidas al Consejo Superior de la UNJu para su tratamiento..." INFORME de fecha 25.08.17. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: Adherir a la RESOLUCION CE Nº 1237 de fecha 11 de julio de 2017 emanada por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (C.I.N.) y al DICTAMEN JURÍDICO que acompaña la misma y que figuran a fs.1/23 de autos. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Adherir a la RESOLUCION CE Nº 1237 de fecha 11 de julio de 2017 emanada por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (C.I.N.) y al DICTAMEN JURÍDICO que acompaña la misma y que figuran como ANEXO ÚNICO de la presente.-----*

c) EXPEDIENTE R- 7114/2017: Facultad de Ingeniería, eleva consideraciones del Ing. Pablo Esteban ROSADO, docente de la citada Facultad referente al Reglamento de Incorporación a Carrera Docente de Docentes Interinos de la UNJu con Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento Nº 051/17: *AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual el Ing. Pablo Esteban ROSADO, docente de la Facultad de Ingeniería, eleva consideraciones al Reglamento de incorporación a Carrera Docente de Docentes Interinos de la UNJu. II- De los antecedentes a tener en cuenta: Que el Reglamento de Carrera Docente de la Universidad Nacional de Jujuy fue aprobado por Resolución C.S. Nº 135/16 y el Reglamento de Incorporación a Carrera Docente de Docentes Interinos de la UNJu aprobado por Resolución C.S. Nº 136/16 ambos de fecha 31 de mayo de 2016. A fs. 8 de autos por Resolución C.A.F.I. Nº 096/2017 de fecha 6 de abril de 2017 el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería ha tomado la intervención que le compete. A fs. 9/10 de autos el Ing.*

Pablo Esteban ROSADO remite fundamentación de la solicitud de la eliminación del Artículo 7º de la Resolución C.S. N° 136/16. A fs. 12 de autos la Secretaría Legal y Técnica ha emitido dictamen al respecto. DICTAMEN D.A.L. N° 81/2017. Que el pedido es considerado extemporáneo, porque ya se realizaron los procedimientos establecidos para el Ciclo Lectivo 2016 y se encuentran efectuándose los previstos para el presente Ciclo Lectivo, según los Reglamentos vigentes. III- Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, esta Comisión aconseja: Rechazar el pedido efectuado por el Ing. Pablo Esteban ROSADO, docente de la Facultad de Ingeniería, por los motivos expuestos precedentemente. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad de los miembros presentes resolviendo: Rechazar el pedido efectuado por el Ing. Pablo Esteban ROSADO docente de la Facultad de Ingeniería.-----

6º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y VINCULACION CON EL MEDIO: a) **EXPEDIENTE S- 2007/2016: Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales, solicita aprobación de CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ORIENTADOS I+D-UNJu.2017.**

El Sr. VICERRECTOR da lectura al Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología y Vinculación con el Medio N° 008/17: AL CONSEJO SUPERIOR: I- Analizado el Expediente de referencia, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de esta Universidad, solicita aprobación de la CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “i+D-UNJu 2017” II- De los antecedentes a tener en cuenta son: A fs. 74/75 de autos la Secretaria de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales Dra. Graciela BOVI MITRE, informa que la citada convocatoria es una respuesta desde el sistema científico – tecnológico de la UNJu frente a demandas concretas producidas desde la comunidad, por lo que ha trabajado para la ejecución del Proyecto “Jujuy i+D Ciencia en Contacto” consolidado con los aportes del grupo de trabajo integrado por: Dr. Raúl Enrique LLOBETA, Lic. Jaime ALFARO ALIAGA, Dra. María Eduarda MIRANDE, T.C.S. Jorge CASTRO, CPN Fernando GONZALEZ e Ing. Agr. Juan Alberto DE PASCUALE, que fueron convocados por la SeCTER. La presente convocatoria tiene como propósito facilitar la incorporación de nuevos actores sociales a la producción del conocimiento científico, fundamentado en la pertinencia e interés académico y social de la convocatoria en los resultados de la Mesa de Discusión Multiactoral “Sustentabilidad de los Territorios Agrícolas. Trabajo y Producción”, que desde el proyecto Ciencia en Contacto permite la misma. Las Bases de la Convocatoria que se adjuntan fueron analizadas y aprobadas por el Consejo de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la UNJu. Los fondos necesarios para la presente Convocatoria serán afectados del “PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNICA EN UNIVERSIDADES NACIONES”. (Resolución 2017-3550 – APN SECPU#ME) consolidado en el presupuesto de esta Universidad. A fs. 108/129 de autos, la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales ha dado cumplimiento con lo solicitado a fs.106 por PASE C.C.T.yV.M. N° 007/17. III- Por ello esta Comisión aconseja: Aprobar la CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ORIENTADOS I+D-UNJu 2017, cuyas Bases figuran a fs. 116/127 del presente Expediente. Se adjunta proyecto de Resolución. Tal es nuestro dictamen. Consejera GONZALEZ DE PRADA: ¿alguien de la Comisión podría explicar de qué se trata? El Consejo Superior autoriza hacer uso de la palabra a la Sra. SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Y ESTUDIOS REGIONALES Dra. Graciela BOVI, quien informa: Cuando asumimos en la Secretaría de Ciencia y Técnica nos pusimos en la tarea de hacer una recopilación histórica de todos los proyectos y de los investigadores que habían desde la creación de la Universidad Nacional de Jujuy.-----

---Siendo las dieciocho horas ingresa al recinto la Sra. SECRETARIA DE ADMINISTRACION C.P.N. Fernanda COLQUE.-----

(Continúa en uso de la palabra la Dra. BOVI) Durante 2 años trabajamos sistemáticamente, construimos la base de datos que está disponible para todos y después de 40 años de investigación reconocemos que la Universidad tiene una cantidad importante de proyectos de investigación, de investigadores, de jóvenes que se incorporan al sistema. En estos últimos 3 años puedo decir con satisfacción que todo se incrementó en Ciencia y Técnica, tenemos el doble de proyectos de investigación, un número importante de nuevos investigadores en el sistema de incentivos. Haciendo un balance en el año 2016 sobre el tema de Ciencia y Técnica de la Universidad de Jujuy personalmente me di cuenta de que tenemos una gran cantidad de investigaciones, muchas de las cuales no se conocen y por otro lado nos preguntamos cuántas de esas investigaciones le sirve a la gente, cuánto de lo que producimos en Ciencia y Técnica vuelve a la comunidad, a la sociedad, al territorio. Entonces les comuniqué al Consejo de Ciencia y Técnica que iba a proponer, y hasta les diría que fue un poco arbitrario porque lo decidí sola, quería saber qué pide la comunidad, la sociedad que la Universidad investigue, qué conocimientos están pidiendo que se genere. Porque durante todos estos años los investigadores hemos generado conocimiento de acuerdo a nuestra especialidad, a nuestra línea de trabajo, a nuestros contactos, a nuestros conocimientos, pero pocas veces nos hemos preguntado qué necesita la sociedad de la Universidad. Entonces hicimos y presentamos este proyecto que se llama I+D Ciencia en Contacto. Armé una Comisión en la cual teníamos representantes de las distintas Facultades pero no particularmente con investigadores porque lo que me había propuesto era no convocar a los Investigadores a este trabajo porque siento que los Investigadores siempre defendemos nuestra línea, nuestra trayectoria, entonces pensé que solamente tenía que trabajar la SeCTER con la sociedad. Se armó 3 mesas de trabajo, la primera era "Territorio, producción y trabajo", la segunda "Educación" y la tercera "Salud". Lo organizamos a fines del año pasado y en marzo iniciamos la primera actividad. Esa primera actividad significó invitar a pequeños productores, a técnicos del sistema de la actividad pública, de la actividad privada, a emprendedores, a comunidades, a cooperativas, los invitamos a una jornada de trabajo que hicimos en la Facultad de Ciencias Agrarias. Se realizó un taller donde les preguntamos qué necesitan que la Universidad investigue, qué conocimientos quieren que la Universidad genere, qué problemas tienen para ver si la Universidad los puede abordar y resolver. En ese trabajo la comunidad realmente respondió muy bien porque tuvimos productores, floricultores de Maimará, fruticultores, vino gente de Yuto, de la Quebrada, de los Valles, microemprendedores y salió un trabajo tan importante que nos desbordó. No pudimos hacer ni la reunión de Educación y ni la de Salud porque sentimos que había una fuerte demanda de los pequeños productores, en particular sobre el conocimiento que la Universidad les debe dar. Procesamos esa información, repetimos el taller y obtuvimos las prioridades que tiene la sociedad, el territorio, las comunidades y que le piden a la Universidad, que tienen 3 ejes principales: 1) Economía, trabajo, producción; 2) Cultura, identidad; 3) Agregado de valor. Los pequeños productores pidieron conocimiento de economía, de valor agregado, del cuidado del ambiente, recibimos pedidos de las comunidades que son totalmente invisibles por ejemplo productores que están pasando Palpalá y que como no están visibilizados les cortan el agua, les tiran basura. Entonces nos están pidiendo también estudios de ordenamiento territorial, de legislación, de economías regionales, todas esas demandas de la comunidad son las que sintetizamos en este proyecto. Esas son las líneas principales de investigación que surgen por pedido de la comunidad, la Universidad escucha a la comunidad sobre los conocimientos que

quieran que generemos. La Universidad Nacional de Jujuy recibió \$3.000.000 con el Programa que sacó la Nación de Apoyo a Ciencia y Técnica, lo conversamos con el Señor Rector quien nos dijo que es necesario terminar el ICEGEM, que es el Instituto que aprobaron ustedes el año pasado para lo cual se necesita alrededor de \$2.000.000. Entonces le solicité si podíamos disponer de \$1.000.000 para convocar a Proyectos que resuelvan los problemas que la gente demanda o los conocimientos que la sociedad le demanda a la Universidad y en ese marco es que está presentado este proyecto I+D. Lo que queremos es generar proyectos de investigación para resolver o para generar conocimiento de lo que la sociedad nos ha pedido. La convocatoria está descripta en el Expediente, lo que queremos es articular por ejemplo el proyecto se va a presentar con un grupo responsable no va a haber un director de proyectos y en un grupo responsable ese grupo debe estar integrado por lo menos por docentes de 2 Facultades y de otras instituciones de investigación pública sin fines de lucro, como ser otras Universidades o Instituciones como el INTA, INTI, pero formamos o proponemos la formación de un grupo responsable que será el que coordine, ejecute, realice el proyecto de investigación. Y después el resto de los integrantes que van a ser docentes, estudiantes, egresados y el componente muy importante de integrar actores locales en ese grupo de trabajo. O sea que el proyecto necesita que estén incorporados los factores del medio desde la redacción, elaboración del proyecto hasta la finalización del mismo, con indicadores claros que nos permitan dentro de 3 años a quien esté a cargo visualizar qué condición se mejoró en la comunidad de acuerdo a este trabajo de investigación. Les aclaro que este proyecto no estuvo sujeto a los investigadores, o sea que no se los propuso a los investigadores porque la consigna era preguntarle al medio, alguien decía que esto se llama la UNJu escucha. Después invitaremos a los investigadores para que presenten proyectos de investigación que traten de resolver los problemas de la comunidad. Entonces hasta ahora los investigadores no participaron de este proceso y si el Consejo Superior lo aprueba, los investigadores serán invitados a presentar proyectos en estas condiciones. No le sacamos plata a nadie, todo el otro sistema científico de la Universidad está garantizado, son unos pesos adicionales que la Universidad recibe. Sr. VICERRECTOR: gracias. Consejero LLOBETA: soy de la Cátedra de Extensión Rural, extensionista no investigador, no estoy en CONICET, no estoy categorizado ni nada, pero en la Facultad de Ciencias Agrarias nos pareció que era la Cátedra de Extensión Rural la que correspondía que haga la articulación con los productores. La verdad que me sorprendí porque lo que esperaba de lo que trabajamos en Agrarias es lo que se dice en la cotidianeidad como académicos, que los que trabajan en la realidad tiene la mirada corta o sea que ven la cotidianeidad, sus problemas específicos. No tienen la mirada más amplia que parece que nos da la academia pero no es así. No tuvieron demandas puntuales sino que hablaron por ejemplo de la falta de un programa de desarrollo productivo como parte de un mapa productivo. Se habló mucho de que se mira el productor sin ver todo el cluster, reclamaron muchísimo cómo ha ido ganando el comerciante en la distribución de las ganancias del producto, es decir que les compra algo a \$30 y venden a \$300 en la feria de Perico. O sea que nos hemos ido enterando de muchas cosas de la producción que los productores tienen en claro y muy pocos fueron reclamos puntuales, casi todo hasta con una mirada hasta cultural. Al final nos terminaron pidiendo un mapa productivo de los pequeños productores de la Provincia de Jujuy y un planteo de un desarrollo productivo de los pequeños productores visto desde el cluster, viendo todo el conjunto. Fue muy interesante el trabajo se realizó durante todo un día, fueron 51 personas. Tuvimos nuestras dudas, llamamos a todas las comunidades, técnicos, y pensamos que no iban a ir de hecho llegó un señor de Buenos Aires. Dra. BOVI: El Ing. Víctor KOPP que vino de la Agencia para ayudarnos con esta convocatoria.

Es el responsable del FONCYT, porque en un principio y permítame que le explique, habíamos pensado que esta convocatoria iba a ser a través de los PICTOS, repetir los PICTOS que ya habíamos tenido en el año 2008. Cuando vino el Ing. KOPP se sorprendió gratamente por la convocatoria, primero porque era la primera vez que la Universidad se acercaba a la sociedad a preguntarle qué conocimiento quieren que se generen, qué quieren que trabajemos los investigadores. Eso fue lo primero que a él le sorprendió y después le sorprendió la respuesta. Invitamos a 70 personas y vinieron alrededor de 55, los que no vinieron en su mayoría fueron los técnicos del Gobierno Provincial, a los que también habíamos invitado para ver qué problemas tenían, pero no vinieron. También plantearon una demanda social importante de los jóvenes, que nos pedían que por favor busquemos las causas del desarrollo de los jóvenes, por qué los jóvenes migraban, por qué dejaban sus lugares de origen y cómo se los podía contener. O sea que la demanda fue también en lo social. Consejero LLOBETA: algo que también dijeron es que ellos perciben en la Universidad como la única capaz de articular a las instituciones. Ellos ven que el INTA, Provincia y Municipio están todos separados y no se hablan entre ellos. Entonces les cae el INTA y les dice una cosa, les cae la Secretaría de Agricultura, la Subsecretaría y les dice otra cosa sobre lo mismo, les cae el Ministerio de la Producción o la Municipalidad y tienen a veces 4 o 5 representantes que les dicen diferentes cosas sobre lo mismo y no coordinan. A ojos de ellos la Universidad es creíble para producir la articulación, para hacer hablar a las instituciones que trabajan sobre el terreno sin tener articulación. Esa ha sido otra demanda más institucional si se quiere. Consejera HERRERA COGNETTA: se va a destinar \$1.000.000 por año durante 3 años, por lo tanto eso daría lugar a que cada proyecto pueda tener hasta \$200,000 por año y eso daría lugar a 5 proyectos por año. Consejero LLOBETA: no es mínimo, los \$200.000 es tope. Consejera HERRERA COGNETTA: es el tope pero si yo voy a tratar de justificar los \$200.000 por año eso da lugar a 5 proyectos por año y que incluso pueden ser plurianuales porque me puedo extender a más de 1 año con el proyecto. La Universidad escucha a un sector de la sociedad porque se habían planteado 3 grandes sectores y se decidió escuchar a uno sólo, se dejó Educación y Salud de lado. O sea que las líneas prioritarias de investigación que plantean son para un solo sector. Consejero LLOBETA: no es así, lo que pasó es que íbamos a hacer uno atrás de otro pero después de que hicimos la parte de producción se produce el suceso en la Facultad de Ciencias Agrarias y se rompen lanzas con el Gobierno Provincial. Educación y Salud casi que es totalmente público, en cambio producción es más del sector privado. En la Comisión entendimos que si llamábamos Educación y Salud y el Gobierno no quería trabajar con nosotros con quién íbamos a hablar. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: eso no es cierto porque en realidad el problema de Salud si se lo plantea, no es público es un problema de la sociedad y tanto la educación como la salud son problemas de la sociedad. Consejero LLOBETA: ¿pero quién es el principal jugador en educación y salud? Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: el principal jugador es la gente que es la que lo sufre. Consejera GRESORES: los gremios y las asociaciones de padres. Consejero LLOBETA: pero nosotros pensamos que no iba a venir el Estado. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: bueno, que no venga y por lo que acabás de decir acá tampoco fue el Estado. Consejera GRESORES: tampoco en el proyecto informan los resultados o sea por lo menos de lo que pude leer ahora ¿los investigadores qué presentan? En algún momento tuvimos la idea de que a los reglamentos se los girara a los miembros del Consejo Superior, que estén con Dictamen favorable de una Comisión, pero que se giren antes para poder leerlo. Estuve leyendo ahora un rato antes y lo que veo de esa convocatoria es que lo que están contando ahora no está en el Expediente, en la convocatoria no están esos resultados, lo que se espera, no hay una orientación específica sobre temas prioritarios. Todo

eso no está. Y ese es el problema, que no está, porque están manejando un conocimiento que, aunque es limitado y sobre un sector, pero que en el proyecto tampoco está. Hago una consulta, si dicen que hay un \$1.000.000 y están calculando \$3.000.000 o sea \$1.000.000 por año durante 3 años pero acaban de decir que el presupuesto es de \$1.000.000, entonces de dónde saldrán los otros \$2.000.000? Dra. BOVI: \$1.000.000 cada año, por este año porque se va a repetir. Consejera GRESORES: este año hay \$3.000.000, \$2.000.000 se necesitan para otra cosa ¿el resto de los aportes están asegurados? Dra. BOVI: el Rector me dijo que sí. Consejera GRESORES: ¿nos van a mandar \$3.000.000 por año? Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: no. Consejera GRESORES: digo esto porque nosotros también ya estamos bastante acostumbrados a que se alargan los proyectos con plata del Ministerio y después cada Facultad los tiene que sostener. Eso ya nos ha pasado con los cargos los PROHUM, los PROSOC. Dra. BOVI: lo que pasa es que esta partida viene exclusivamente para Ciencia y Técnica. Consejera GRESORES: es de \$1.000.000 cuando están programando \$3.000.000 Dra. BOVI: el Rector me informó que en el presupuesto está consolidado para los dos próximos años. Consejera GRESORES: ustedes están dando cuenta de una parte del proyecto y si es como dice el Rector, en lo que están mandando no está, sólo está por \$1.000.000 pero no por \$3.000.000 Consejera GONZALEZ DE PRADA: sin abrir juicio, porque me parece linda la idea, pero me parece que esto tendría que haber ido a la Comisión de Interpretación y Reglamento, no sé si también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Está bien que la Comisión de Ciencia y Tecnología y Vinculación con el Medio es atinente a los temas de extensión pero al reglamento lo tenemos que ver en la Comisión de Interpretación y Reglamento. No es por burocratizar pero mi propuesta que el Expediente pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Dra. BOVI: yo no tengo nada que ver con el trámite en el Consejo Superior, solamente presenté la propuesta al Sr. Rector. Consejera GONZALEZ DE PRADA: está bien pero pido que pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento porque no nos podemos expedir así en el aire. Consejera FIORITO: me gustaría que cambiemos el espíritu en cuanto a la distribución de las posibilidades, porque que no hayan tenido tiempo o que no haya un interlocutor principal que quiera hablar no es motivo para que las otras Facultades donde estamos desarrollando otras ciencias, algunas más relacionadas con el medio, y a solucionar problemas o demandas de los medios. Tampoco es que ellos convocaron sino que se los invitó a participar, nada más. Deberíamos ver también la posibilidad de que las otras ciencias, que también aporten porque me parece linda la iniciativa y estoy de acuerdo pero no equitativa. Y la justificación sobre esta inequidad no me parece razonable, me parece que se tendría que haber un poquito más de esfuerzo para que todos tengan posibilidades. Consejero LLOBETA: es una comisión, por la Facultad de Ciencias Económicas estuvo Jaime ALFARO ALIAGA, que fue desde el principio y hubo representantes de Ciencia y Técnica de cada Facultad, estaban las 4 Facultades en todo el proceso. Consejera FIORITO: pero eso no justifica que tengan una parte solamente para este proyecto. Consejera HERRERA COGNETTA: las 4 Facultades no estaban, eso es si se refieren al Consejo de Ciencia y Técnica. Consejero LLOBETA: de la Comisión que se hizo. Consejera HERRERA COGNETTA: entonces no. Dra. BOVI: las categorías que salieron para investigar son "Economía, sociedad y producción"; "Recursos naturales, cambio climático y sociedad" y la "Educación, cultura, patrimonio". O sea que no es que abordamos sólo la producción agrícola, están descritas muchas cuestiones sociales que la gente nos solicitó. Sra. VICEDECANA Lic. GIUNTA: quiero que aclare lo que dijo el Consejero LLOBETA al hacer referencia a las Secretaría de Ciencia y Técnica de cada Facultad, si se refiere a que asistieron desde el comienzo a la convocatoria que hizo la Secretaria Dra. BOVI o al Consejo Asesor dentro de la

SeCTER? Consejero LLOBETA: no sé si estuvo de la Facultad de Ingeniería porque no conozco a la gente pero si puedo asegurar que de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias Económicas asistieron desde el comienzo a esta Comisión. Sra. VICEDECANA Lic. GIUNTA: me parece que hay una confusión, una cosa es una Comisión y otra cosa es cuando se convocó a la sociedad. Creo que si bien fueron los Secretarios de Ciencia y Técnica al Consejo consultivo, porque es consultivo no resolutorio, el Consejo Asesor de Ciencia y Técnica lo que no entiendo y no me queda claro es si fueron a la reunión que citó la Dra. BOVI o cuando se hizo en la Facultad de Ciencias Agrarias donde la comunidad expuso cuáles eran sus problemas. Porque es distinto, aunque vayan los Secretarios no creo que sepan todos los problemas de la sociedad. Consejero LLOBETA: ambas, pero no fueron los Secretarios los que dijeron los problemas sino que dentro de la organización lo que hicimos fue un recorrido de toda la Provincia donde hay productores organizados y llamamos a todos los productores de la Provincia que están registrados, es decir los que tienen existencia formal, y algunas comunidades indígenas. Recorrimos la provincia, dónde hay producción agropecuaria, dónde están organizados, porque no se nos ocurría cómo llamar a un productor y nos parecía que iba a ser caótico, cómo hacer para preguntarles y así optamos por la sociedad civil organizada que esté reconocida. Sra. VICEDECANA Lic. GIUNTA: creo que el tema de la producción agrícola y todo lo que está en la primera categoría está bien, porque es lo que ustedes han recogido pero el tema son los otros problemas que no se han consultado. Me parece que sería bueno que se realice, porque en realidad de lo que he podido ver es que si bien es una convocatoria para proyectos I+D tiene mucho de transferencia. Inclusive estaba viendo todo lo que es la pertinencia, cómo se van a evaluar los proyectos de acuerdo a la pertinencia y a los elementos fundamentales, es muy subjetivo. Tiene mucho que ver con la transferencia más que con la investigación aplicada, entonces me parece que hay que definir claramente esos puntos. Consejero LLOBETA: no todas las ciencias manejan el mismo criterio. Sra. VICEDECANA Lic. GIUNTA: por eso me parece que tiene que quedar claro. Por ejemplo no está claro si el proyecto presentado va a ser evaluado cumpliendo estos 5 puntos de lo que son los elementos fundamentales o con que tenga 1 y se pueda transferir eso es suficiente. En el caso de la pertinencia si se fijan hay 8 puntos de pertinencia entonces puede ser un proyecto que solucione alguna situación de la comunidad pero capaz que no cumple con los 8 sino con 1. Pero todo eso no está escrito. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: creo que en el tratamiento habría dos cosas que faltan. Si es un reglamento coincido con la Consejera GONZALEZ DE PRADA que debería haber ido a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Estoy en la Comisión de Ciencia y Tecnología y Vinculación con el Medio pero no me pude quedar ese día, creo que efectivamente tiene que ir a la Comisión de Interpretación y Reglamento y además habíamos quedado en el Consejo Superior que los reglamentos iban a circular antes de la Sesión cosa que tampoco se hizo. Con lo cual aún al no haber estado en la Comisión lo podría haber leído peor no se envió. Eso desde el punto de vista formal. Desde otro punto de vista creo que se me plantea de la Facultad algún tipo de problema que son los subsidios de SeCTER que son de \$20.000 por año entonces hay un desbalance demasiado grande entre los \$200.000 para 5 proyectos y un montón de otros proyectos que tienen \$10.000 o \$20.000 que sólo les alcanza para ir a un Congreso. Creo que eso tendríamos que ponerlo sobre la mesa pensarlo un poco, estoy de acuerdo con la idea general, con la iniciativa y me parece que todo lo que haga investigación es bueno pero habría que balancear un poco. Estos son proyectos más grandes que requieren de la colaboración de varias Facultades, eso es bueno pero habría que discutir el tema de la integración, que tampoco es sencillo, de actores del medio financiados por la Universidad. Esto también habría que discutir

si no tendrían que poner una contraparte, en general en todos los proyectos tiene que haber una contraparte cuando son actores son por fuera de la institución. Considero que es un problema más serio, si uno va a atender los problemas de la sociedad jujeña, de la comunidad, la comunidad jujeña lamentablemente o como fuere es más urbana que rural. La cantidad de población que hay de la Provincia de Jujuy es mayoritariamente urbana o rural, si bien es una provincia que tiene altos índices de ruralidad comparado con el resto del país, el grueso de la población es urbana. San Salvador de Jujuy tiene casi el 50% de la población y si sumamos Palpalá, Perico, San Pedro y Libertador General San Martín estamos cerca del 70% u 80% de población urbana. Creo que los problemas no solamente tendrían que ser tratados como territorio enfocado hacia el área de producción rural. Los otros dos rubros: salud y educación, justamente son más urbanos. Tendríamos que pensar una fórmula de compensación de estas cuestiones porque decimos que escucharemos a la sociedad pero estamos escuchando a una parte minoritaria de la sociedad desde un punto de vista cuantitativo. Propongo y estaría de acuerdo en aprobar en general la convocatoria a este tipo de proyectos, este tipo de idea de financiar proyectos I+D y dejaría el tratamiento en particular con el fin de equilibrarlo, de equilibrar la multiplicidad de intereses que hay acá. Sr. DECANO Mg. Ing. Agr. BONILLO: primero quiero decir que la mitad de los pobladores de Palpalá en realidad son productores, campesinado de Quebrada y Puna, todos tienen casas ahí y algunos en Alto Comedero pero la mayoría en Palpalá. El proyecto tendría que discutirlo el Consejo Superior en una Comisión ampliada y rescatar lo que se hizo que me parece que hay cosas que están bien y enriquecerlo porque han surgido varias ideas. Incluso si hay que generar una instancia de participación con algún sector nuevo lo haremos o si hay que acordar otro tipo de distribución con los recursos. Hay que ver el proyecto y pulirlo para que sea provechoso para toda la comunidad universitaria. Lo mejor sería volverlo a Comisión, pero una Comisión ampliada y ahí analizamos con tranquilidad si hay que dar un paso más de participación porque ahora estamos bien con el Gobierno provincial, habrá uno o dos funcionarios que no nos quieren pero con el resto, con todos, estamos trabajando y nos llevamos muy bien. En esa oportunidad justo se dio esa situación y fue complejo e incluso hoy hay alguno de estos funcionarios que no nos quieren y andan diciendo que con la UNJu no vamos a trabajar pero estoy seguro que no es orden del Gobernador ni de ninguno de sus Ministros, son generalmente terceras o cuartas líneas. Habría que avanzar, verlo tranquilos en una Comisión ampliada y analizar si es necesaria una instancia más, discutimos la distribución nuevamente, es importante y hay cosas que están bien y otras para mejorar. Sr. VICERRECTOR: hay dos propuestas: 1) que se haga una Comisión ampliada o una Comisión Ad-Hoc para esto y 2) que pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: coincido con la propuesta de la Comisión ampliada pero además digo que podríamos aprobar en general para comprometernos efectivamente a que va a haber una Convocatoria y a la forma la definimos después en Comisión. Consejera GONZALEZ DE PRADA: ¿cómo vamos a aprobar en general el proyecto? Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: no, aprobar en general la idea de una Convocatoria. Consejera GONZALEZ DE PRADA: no es aprobar el proyecto. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: pero se puede aprobar que va a haber una Convocatoria. Consejera FIORITO: pero no ésta específica. Consejera GONZALEZ DE PRADA: ¿qué es I+D? Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: Investigación más Desarrollo. Consejera GONZALEZ DE PRADA: tenemos que preguntar desde lo elemental. Que pase a Comisión de Interpretación y Reglamento ampliada. Sr. DECANO Mg. Ing. Agr. BONILLO: donde estemos todos y ahí se hacen todos los aportes. Sr. VICERRECTOR: ¿cómo se constituye la Comisión Ampliada? Sr. DECANO Mg. Ing. Agr. BONILLO: todo el Consejo Superior, como hicimos con el

Reglamento Electoral y que nos envíen por mail el Proyecto a todos los Consejeros. Sr. VICERRECTOR: se enviará por mail el Proyecto a todos los Consejeros Superiores. Consejera GRESORES: quiero además decir algo que quizás los compañeros de la Comisión de Ciencia y Tecnología y Vinculación con el Medio no advirtieron y supongo que será algo absolutamente involuntario pero esta diferencia entre unos Proyectos y otros de presupuesto está dando un mensaje, como una opinión de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Jujuy, en un momento en el cual está muy cuestionada la investigación teórica, toda la investigación y en particular en Ciencias Sociales está muy cuestionada. Esta diferencia presupuestaria está dando un mensaje. Creo que nadie está de acuerdo con la orientación que está tomando en Ciencia y Técnica en este momento el Gobierno Nacional. Pero aquí involuntariamente se está dando un mensaje porque a lo que es aplicado le damos 10 veces más, es una toma de posición política. Consejero LLOBETA: también se puede decir a l respecto que nunca se financió proyectos de investigación aplicada con lo cual en la Universidad se vio siempre una posición política de apostar a las ciencias básicas. Consejera GRESORES: es lo mismo que dice Lino BARAÑAO. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: también vale la pena aclarar que la población de Palpalá son pobladores urbanos con ocupación rural. *El Consejo Superior por unanimidad de los miembros presentes resuelve: remitir las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento ampliada con todos integrantes del Consejo Superior y envió a todos los miembros del Consejo Superior del proyecto de CONVOCATORIA A PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ORIENTADOS I+D UNJu 2017.*-----

----Consejera GONZALEZ DE PRADA: si bien ya hemos aprobado este tema, nos están preguntando acerca de la adhesión de la UNJu a la Resolución del Consejo Interuniversitario Nacional con su Dictamen Jurídico por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°365/17. Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: es un decreto por el cual se obliga al Poder Ejecutivo y todos los organismos públicos a aportar información al Gobierno Nacional. El CIN rechazó esto y lo que aprobamos es la adhesión a esa decisión de no aportar ahí en función de la autonomía universitaria. Consejera GONZALEZ DE PRADA: ¿qué tipo de información? Sr. DECANO Dr. SLAVUTSKY: de los empleados. Sr. VICEDECANO Ing. SORIA: personal y económica. El Consejo Superior autoriza a hacer uso de la palabra al Sr. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Dr. FARFAN, quien explica: con este Decreto del Poder Ejecutivo Nacional lo que sucede es que no es la primera vez que nosotros nos oponemos a la aplicación en el ámbito de las Universidades de una disposición administrativa del PEN. Esto en el entendimiento de que las Universidades no estamos comprendidos en el Artículo 8 de la Ley de Administración Financiera. Por lo tanto las disposiciones internas del Poder Ejecutivo Nacional no alcanzan a las Universidades. Este Decreto puntualmente, si bien trata de información pública, a esa información la brindamos cotidianamente, diariamente al Ministerio de Educación de la Nación. Todos los sistemas que tenemos aprobados se cargan on line en el Ministerio de Educación de la Nación por lo tanto no tenemos información secreta en el ámbito de las Universidades. Hay como una modalidad sistemática de parte del Poder Ejecutivo Nacional, y es lo que expresa el CIN, de tratar de reglamentar lo que es la actuación de las Universidades en el ámbito administrativo y de ahí la oposición que nosotros hacemos. La SIGEN, por ejemplo, quiere tener más participación en las Universidades, la DGI también porque ha diseñado una base de datos de recursos humanos de todo el ámbito del PEN y quiere que se implemente también en las Universidades, el Ministerio de Modernización de la Nación quiere dictar reglamentación para las Universidades y no entienden o no terminan de entender que nosotros no integramos el

esquema, la estructura de la Administración Pública, no somos Administración Pública, lo que no quiere decir que no estemos bajo control de nadie, al contrario, a nosotros nos controla el Congreso de la Nación, la Auditoría General de la Nación, el Ministerio de Educación de la Nación, todos los fondos que manejamos son públicos y están auditados por el Ministerio, el Congreso y la AGN. Pero de ahí a que el PEN pretenda que nosotros somos una oficina más de la Administración Pública lo vamos a resistir porque no estamos de acuerdo. Entonces la adhesión va en ese sentido. Sr. DECANO Mg. Ing. Agr. BONILLO: es un avance sobre la autonomía.-----

---No habiendo otro asunto por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.-----
rate